

Enero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal

Radicado: 2022-01036

Asunto: **Reprograma fecha audiencia**

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 31 de enero de 2024 no se puedo realizar debido al cambio del titular de este Despacho Judicial, se dispone reprogramar la fecha para efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en los Arts. 372 y 373 del C.G. del P., fijando para ello, la hora de las 9:00 A.M. del día OCHO del mes ABRIL del año 2024, la cual se desarrollará en forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo cual se requiere a las partes y sus apoderados a fin de que informen sobre cualquier actualización de sus direcciones electrónicas, en concordancia con las previsiones de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO ADOLFO AMAYA CARDENAS JUEZ

Juzgado (40) Civil Municipal de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., <u>Veintinueve (29) de enero de 2024</u>. Por anotación en Estado <u>No. 007</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Secretaria: Laura Consuelo París Gallo

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Amaya Cardenas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 040
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e894e7402acd83a7831b75fe9a5e4ec79bbfb4aaad92582a256b782bf7f173d

Documento generado en 26/01/2024 04:41:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica